



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

**9206<sup>a</sup>** sesión

Lunes 5 de diciembre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidenta:* Sra. Kamboj . . . . . (India)

*Miembros:*

Albania . . . . .	Sr. Hoxha
Brasil . . . . .	Sr. De Almeida Filho
China . . . . .	Sr. Liang Hengzhu
Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sr. Abushahab
Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Mills
Federación de Rusia . . . . .	Sr. Kuzmin
Francia . . . . .	Sra. Dime Labille
Gabón . . . . .	Sra. Onanga
Ghana . . . . .	Sra. Oppong-Ntiri
Irlanda . . . . .	Sr. Gallagher
Kenya . . . . .	Sr. Ndung'u
México . . . . .	Sr. Gómez Robledo Verduzco
Noruega . . . . .	Sra. Heimerback
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Eckersley

## Orden del día

### Amenazas a la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 7 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (S/2022/836)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-72205 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.*

### **Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Ghana, Excmo. Sr. Harold Adlai Agyeman, por los servicios prestados como Presidente del Consejo en el mes de noviembre de 2022. Estoy segura de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi sincero reconocimiento al Embajador Agyeman y a su equipo por las excelentes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo el mes pasado.

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Amenazas a la paz y la seguridad internacionales**

#### **Carta de fecha 7 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (S/2022/836)**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante del Iraq a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante, Sr. Christian Ritscher.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/836, que contiene el texto de una carta de fecha 7 de noviembre de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

Tiene la palabra el Sr. Ritscher.

**Sr. Ritscher** (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme hoy al Consejo de Seguridad para presentar

el noveno informe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD).

Durante el período examinado en el informe, mi Equipo siguió avanzando en su investigación de crímenes internacionales cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) contra todas las comunidades del Iraq. El Equipo mantiene un diálogo constructivo y de apoyo con sus interlocutores iraquíes, especialmente con el poder judicial, y también con las autoridades políticas iraquíes. Además, las consideraciones y preocupaciones de todas las comunidades afectadas por los crímenes del EIIL en el Iraq siguen estando en el centro de la labor de investigación del Equipo.

Desde mi anterior exposición ante el Consejo (véase S/PV.9059), el Equipo ha seguido llevando a cabo sus actividades de investigación independientes de conformidad con su mandato y en cumplimiento de sus atribuciones. Se han desarrollado varias líneas de investigación, desde tareas puramente de búsqueda hasta estrategias dinámicas de recopilación de pruebas. Todo ese trabajo de investigación no sería posible sin la estrecha colaboración de las autoridades nacionales del Iraq, incluida la región kurda. Permítaseme destacar algunos ejemplos de los avances logrados.

Un resultado importante ha sido la finalización de la recopilación de pruebas centrada en crímenes cometidos contra la comunidad cristiana en el Iraq, en particular en las llanuras de Nínive. Las pruebas obtenidas y los análisis realizados hasta el momento corroboran conclusiones preliminares de mi anterior informe (véase S/2022/434), en el sentido de que el EIIL cometió actos, tales como confiscación de propiedades, saqueo y destrucción de iglesias, violencia sexual, esclavización y conversión religiosa forzosa, contra miembros de la comunidad cristiana. Se trata de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, que incluyen, entre otras prácticas, traslado forzoso, persecución, saqueo, violencia sexual, esclavización y otros actos inhumanos, como conversiones forzosas y destrucción deliberada del patrimonio cultural y de sitios religiosos protegidos por el derecho internacional humanitario. A ese respecto, el Equipo identificó a varios dirigentes y miembros del EIIL, originarios de zonas próximas pero también de países extranjeros, que tuvieron una participación importante en esas agresiones.

Las investigaciones del Equipo sobre la elaboración y utilización de armas químicas y biológicas por

parte del EIIL han avanzado de manera notable. Las pruebas recopiladas siguen apoyando la idea de que el EIIL fabricó y produjo cohetes, morteros, municiones, ojivas y artefactos explosivos improvisados de tipo químico, además de desarrollar, ensayar, usar como arma y desplegar diversos agentes químicos descritos en mi anterior informe. El Equipo se reunió con las comunidades afectadas y con las autoridades iraquíes en varios escenarios de incidentes y se centró particularmente en el ataque del 8 de marzo de 2016 contra Taze Hormatu, que generó un gran volumen de pruebas obtenidas en el campo de batalla.

Cabe destacar que el UNITAD ha comenzado a avanzar en sus investigaciones sobre la destrucción de patrimonio cultural iraquí a manos del EIIL. Se trata de un hito en el panorama de la investigación de grandes crímenes internacionales. Hasta el momento, las pruebas obtenidas indican que el EIIL destruyó deliberadamente sitios religiosos y culturales o los tomó y ocupó, en algunos casos con fines militares, lo cual dañó gravemente esos lugares o causó su destrucción. Si bien aún se están analizando y determinando las motivaciones y los métodos de los agresores, parece que se utilizaron explosivos y equipamiento pesado para destruir muchos de esos sitios protegidos. Ya se ha identificado a varios combatientes del EIIL responsables de esos crímenes. Este trabajo, que se lleva a cabo en colaboración con la UNESCO, servirá de base para un informe de evaluación en el que se describirá de manera detallada ese aspecto de la abominable actividad criminal del EIIL: se trata de crímenes que atentan contra la historia y la cultura del Iraq y de la humanidad en general.

Al mismo tiempo, el Equipo siguió promoviendo el apoyo constante a las iniciativas de mejora de capacidades encaminadas a beneficiar directamente a nuestros homólogos iraquíes. Hace tan solo unos días organizamos un curso intensivo de formación de una semana de duración para 19 jueces de todo el Iraq, incluida la región kurda, que versaba sobre derecho internacional humanitario y derecho penal internacional y su aplicación práctica, y que organizó International Nuremberg Principles Academy en Alemania. Fue el primer curso de esa índole impartido a ese nivel, y congregó a varios académicos y profesionales de renombre, que aportaron conocimientos de calado sobre cuestiones de justicia penal internacional. En la misma línea, en octubre impartimos un curso piloto de formación sobre la instrucción de causas relacionadas con crímenes internacionales para 11 jueces de instrucción y fiscales de la región kurda. Ello será fundamental para prestar asistencia técnica

a los jueces en materia de derecho penal internacional y ayudar a garantizar una capacidad sostenible para los profesionales en derecho con el fin de investigar y enjuiciar a los miembros del EIIL por los delitos que perpetraron en el Iraq en juicios justos y basados en pruebas, en consonancia con las normas internacionales.

Mi equipo también siguió apoyando la excavación de varias fosas comunes relacionadas con el EIIL en el Iraq, con arreglo a la hoja de ruta anual acordada con el Gobierno del Iraq y los asociados internacionales. La aplicación de la hoja de ruta ha sido posible gracias a la estrecha cooperación con la Dirección de Fosas Comunes de la Fundación de los Mártires del Iraq y la dependencia médico-jurídica de su Ministerio de Sanidad, así como con la asistencia sobre el terreno de las autoridades kurdas. En estrecha coordinación con los mismos homólogos iraquíes, el UNITAD de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha llegado a un acuerdo con las autoridades federales de Alemania en relación con la recogida de datos y muestras de ADN de la comunidad yazidí residente en Alemania. Sobre la base de ese acuerdo, se organizará próximamente una campaña para recoger esas muestras de ADN con el fin de identificar los restos humanos actualmente retenidos en el Iraq, lo que permitirá finalmente a los supervivientes honrar a sus seres queridos. Como parte de ese programa, se imparte formación en apoyo psicosocial a las autoridades iraquíes con objeto de garantizar que se respetan las mejores prácticas internacionales al abordar la cuestión de las víctimas y los supervivientes.

Durante el período que abarca el informe también se siguieron desplegando esfuerzos para preservar las pruebas de los crímenes relacionados con el EIIL. Hasta la fecha, el Equipo ha transformado 5,5 millones de páginas físicas de pruebas documentales en documentos en formato digital utilizables. Estamos apoyando las actividades de digitalización en seis lugares diferentes del Iraq, en donde se digitalizan aproximadamente 100.000 páginas por semana. Se ha contratado a más de 30 contratistas locales y se les ha capacitado en las mejores prácticas de recogida, conservación y archivo de pruebas, con el fin de apoyar esa labor y de apoyar esos conocimientos especializados esenciales en el Iraq.

El UNITAD ha estado colaborando en los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar la cuestión de la repatriación de ciudadanos iraquíes desde los campamentos de los países vecinos. Más recientemente, el mes pasado, participamos en una reunión del Grupo de Trabajo Técnico para la Aplicación

del Marco Mundial de Apoyo de las Naciones Unidas a los Nacionales de Terceros Países que Regresan del Iraq y la República Árabe Siria, en calidad de miembros del subgrupo sobre la seguridad y la rendición de cuentas. La labor la llevan a cabo conjuntamente las oficinas de las Naciones Unidas interesadas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo, así como las autoridades nacionales iraquíes, en particular la Consejería de Seguridad Nacional. El UNITAD intensificará esa importante labor de conformidad con su mandato de contribuir a la reconciliación y la seguridad en el Iraq.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud a nuestros homólogos iraquíes. En octubre tuve el honor de reunirme con el nuevo Presidente del Iraq, así como con el Primer Ministro y el Asesor de Seguridad Nacional, y he seguido entablando contactos con muchos otros colegas, entre ellos el Presidente del Consejo Judicial Supremo. Agradezco que se haya reiterado el apoyo a la labor de mi Equipo y a la cooperación fructífera en el marco de nuestra asociación actual, especialmente a nivel del poder judicial. El UNITAD mantiene su compromiso de mejorar las modalidades de intercambio de información con sus homólogos iraquíes. En repetidas ocasiones, el Equipo ha ampliado y puesto en funcionamiento acuerdos con miembros del poder judicial iraquí para permitir el intercambio de información relativa a delitos financieros perpetrados en relación con las actividades del EIIL en el Iraq. El Equipo sigue tratando de hallar modalidades para seguir intercambiando información de conformidad con su mandato. A ese respecto, abrigo la esperanza de que pronto se concluya un memorando de entendimiento entre el Equipo y el Asesor de Seguridad Nacional del Iraq para permitir el intercambio de información con el fin de apoyar el régimen de sanciones de las Naciones Unidas. El memorando de entendimiento, redactado conjuntamente, aún debe pasar por el proceso de aprobación del Gobierno del Iraq. En previsión de ello, se celebraron una serie de reuniones para familiarizar aún más a los expertos iraquíes pertinentes con los procesos de elaboración de listas y de presentación de solicitudes.

Uno de nuestros principales objetivos radica en apoyar al Iraq para que desempeñe un papel de liderazgo en la exigencia de responsabilidades a los miembros del EIIL por la comisión de crímenes internacionales. Como ya he indicado, el UNITAD está decidido a desarrollar las capacidades del poder judicial en el Iraq para trabajar en favor de juicios imparciales y justos de conformidad con las normas aplicables de

las Naciones Unidas. También estamos alentando al Consejo de Representantes iraquí a que estudie la posibilidad de adoptar una legislación nacional adecuada sobre los principales crímenes internacionales, como los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. El UNITAD está dispuesto a prestar asistencia técnica con ese fin y, a la luz de la reciente formación del Gobierno, abrigamos la esperanza de que pronto se pueda dar prioridad a esa legislación en la agenda. El UNITAD está firmemente decidido a apoyar al Iraq en la consecución de ese objetivo, así como a cumplir con su obligación y voluntad de defender las políticas y las mejores prácticas de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el intercambio de pruebas con la judicatura iraquí para los procedimientos penales solo puede llevarse a cabo una vez que se cumplan los requisitos y normas jurídicas respectivas en el marco del derecho sustantivo y procesal.

Por otra parte, quisiera hacer hincapié en que el intercambio de información con la judicatura iraquí para apoyar la labor de investigación y los procedimientos judiciales en curso conlleva mucho más que la simple entrega de una caja enorme de material probatorio comparable a miles —e incluso millones— de piezas de un puzle. La promoción de la rendición de cuentas por los crímenes internacionales cometidos por el EIIL en el Iraq conlleva prestar una asistencia adaptada a las necesidades de cada tribunal o juez de instrucción. Ello puede estar relacionado con el intercambio de información probatoria, pero también puede conllevar la realización de actividades de formación específicas y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en lo que respecta al manejo de la ingente cantidad de pruebas que ya obran en poder de la judicatura iraquí.

Como ya indiqué en mi anterior informe al Consejo, el UNITAD ha venido prestando apoyo a las investigaciones y los procesos en curso, no solo a las autoridades iraquíes, sino también a Estados Miembros de diversas partes del mundo. Ese apoyo siguió aumentando durante el período que abarcaba el anterior informe. Se facilita de conformidad con el mandato del Equipo de promover la rendición de cuentas por los crímenes perpetrados por el EIIL en todo el mundo y, cuando proceda, en consulta con el Gobierno del Iraq. Hasta la fecha, 17 Estados Miembros han solicitado asistencia al UNITAD en apoyo de sus procesos nacionales. La capacidad del Equipo para reunir pruebas testimoniales de testigos en respuesta directa a esas solicitudes, junto con su capacidad para identificar documentación interna del EIIL que corrobore las pruebas obtenidas en el

campo de batalla, ha resultado de gran ayuda para apoyar las investigaciones de las jurisdicciones nacionales de esos Estados Miembros. Cabe esperar que varias de las investigaciones apoyadas por el Equipo aboquen en procedimientos judiciales en los Estados Miembros en cuestión en un futuro próximo.

Además, el Equipo sigue asistiendo al Equipo Conjunto de Investigación Conjunta, compuesto actualmente por las autoridades fiscales nacionales de Suecia, Francia y Bélgica. El objetivo del Equipo Conjunto de Investigación radica en enjuiciar los principales crímenes internacionales perpetrados por miembros del EIIL contra la comunidad yazidí en 2015. El UNITAD apoya ese esfuerzo mediante entrevistas centradas en los testigos yazidíes, tanto en el Iraq como en el extranjero, así como mediante la recopilación de pruebas en el campo de batalla relacionadas con las redes de esclavitud yazidíes y las búsquedas específicas de las pruebas que ya obran en nuestro poder. Esta labor es fundamental para garantizar que, dondequiera que se encuentren, los autores del EIIL que han cometido crímenes internacionales tan abominables rindan cuentas ante los tribunales competentes. En el desempeño de su labor, el Equipo adopta todas las medidas necesarias para minimizar el riesgo de que los testigos tengan que volver a pasar por un trauma, en consonancia con nuestro empeño de adoptar un enfoque centrado en las víctimas.

Mi Equipo colabora constantemente con una gama amplia de partes interesadas, incluidas las autoridades nacionales, los agentes religiosos, los grupos de supervivientes y las organizaciones no gubernamentales, para promover la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL, tanto en el Iraq como en el resto del mundo. En noviembre, el UNITAD copatrocinó, junto con la Embajada del Iraq en Egipto y la Liga de los Estados Árabes, un acto especial en El Cairo sobre la responsabilidad de mando, la identificación de los líderes y el papel de los combatientes extranjeros del EIIL. Fue el primer acto de esa índole en la región. La cooperación con los supervivientes en la labor diaria de investigación, así como en la modalidad bien asentada del Foro de Diálogo UNITAD-ONG, sigue formando parte esencial de la labor del Equipo para garantizar que los intereses de las comunidades afectadas para lograr la rendición de cuentas por los crímenes del EIIL se materialicen y adquieran pleno reconocimiento.

En esta etapa crucial de nuestro mandato, permítaseme afirmar que mi Equipo ha alcanzado ahora el siguiente nivel en el camino de exigir responsabilidades a los autores del EIIL por los principales crímenes

internacionales que cometieron. Al tiempo que mantiene la misma dedicación a nuestras líneas de investigación y actividades de mejora de capacidad, el UNITAD también cambiará su orientación para lograr un apoyo más firme y sistemático de los distintos procedimientos de rendición de cuentas de presuntos miembros del EIIL por crímenes internacionales ante los tribunales competentes. El mandato del UNITAD no tiene el objetivo de registrar a puerta cerrada la historia del EIIL mediante la constitución de un archivo en gran parte desconocido. El UNITAD fue creado por el Consejo para garantizar que los autores de los crímenes más atroces cometidos por el EIIL en el Iraq rindan cuentas ante los tribunales de justicia y que se haga justicia. Promover la rendición de cuentas significa sensibilizar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la labor del UNITAD y mantenerse en contacto periódico de cara a intercambios con todas las autoridades competentes en el Iraq y el extranjero. En los próximos meses, el Equipo seguirá mejorando sus capacidades para cooperar con las autoridades judiciales y de investigación en ese sentido.

Mi Equipo sigue estando a disposición del poder judicial iraquí y de toda jurisdicción nacional que esté decidida a enjuiciar a los autores del EIIL por sus presuntos delitos de atrocidades masivas. Mi Equipo está dispuesto a apoyar cualquier debate, intercambio de conocimientos especializados, capacidades o productos analíticos que puedan ser de utilidad para los procesos de rendición de cuentas relativos a los principales crímenes internacionales cometidos por el EIIL.

Ahora mi equipo actúa a un ritmo aún más rápido para contribuir a que se aprovechen las oportunidades de enjuiciar a presuntos miembros de EIIL cuando se presenten y con independencia de dónde residan los autores. El UNITAD no dejará de velar por que se imparta justicia a los miles de víctimas y supervivientes que han estado esperando impacientemente que los tribunales se ocupen de su caso.

Agradezco al Consejo de Seguridad su apoyo continuo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Ritscher por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

**Sr. Eckersley** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando la bienvenida al Salón al representante del Iraq. Quisiéramos dar las gracias al Asesor Especial por

la competencia y la dedicación que él y su equipo han demostrado en su búsqueda de la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Dáesh.

Cuatro años y medio después de que el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) iniciara su labor, la necesidad de que se imparta justicia en relación con los crímenes horrendos del Dáesh no ha disminuido. Como hemos oído, se trata de crímenes contra el pueblo, la historia y la cultura del Iraq. En la Conferencia de la Iniciativa internacional para prevenir la violencia sexual en los conflictos, celebrada la semana pasada en Londres, Nadia Murad dijo que “los supervivientes de todo el mundo no necesitan un llamamiento a la acción. Necesitamos que se adopten medidas, y punto”. El UNITAD es una pieza clave en esa labor, y trabaja para hacer justicia a los supervivientes. Por ello, felicitamos al Gobierno del Iraq por su empeño en favor de la importante labor del UNITAD.

Permítaseme destacar en particular dos esferas de progresos logrados en los últimos seis meses.

En primer lugar, acogemos con satisfacción la amplitud de la cooperación entre el UNITAD y el Iraq, como hemos oído decir del Asesor Especial. En particular, acogemos con agrado la asistencia técnica en relación con la excavación de diversas fosas comunes, el intercambio de información, la asistencia adaptada a las investigaciones y el fomento de la capacidad de la judicatura y los fiscales iraquíes, en particular en relación con la recopilación de pruebas. También elogiamos la asistencia del UNITAD al Iraq en materia de sanciones de las Naciones Unidas, incluidos sus planes para dar a conocer información que pueda contribuir a apoyar la designación de miembros del Dáesh en virtud del régimen de sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas. Esperamos con interés la conclusión del memorando de entendimiento pertinente con el Gobierno del Iraq.

En segundo lugar, acogemos con agrado la labor de divulgación a la que el UNITAD ha concedido prioridad con las comunidades afectadas en el Iraq. Ello ha generado confianza y ha permitido la recopilación de testimonios que se han utilizado en el enjuiciamiento de miembros del Dáesh en todo el mundo, aprovechando el apoyo y la ayuda del UNITAD.

Permítaseme reiterar la importancia de la colaboración entre el Iraq, incluido el Gobierno Regional del Kurdistán, y el UNITAD. Una coordinación amplia y exhaustiva entre los tres es crucial para lograr progresos. Tras las elecciones del Iraq, nos complace oír hablar de la relación que se está formando entre el nuevo Gobierno iraquí y el UNITAD, y esperamos que esa colaboración siga intensificándose y que se siga impartiendo justicia a los supervivientes.

Por nuestra parte, reiteramos nuestro apoyo firme al UNITAD en su búsqueda de la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas por el Dáesh, tanto en el Iraq como en todo el mundo.

**Sr. Hoxha** (Albania) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Me complace sobremanera verla presidir el Consejo de Seguridad y le deseo a usted y a su equipo lo mejor para este mes. Doy las gracias al Asesor Especial Christian Ritscher por su noveno informe (véase S/2022/836) y por la información que ha facilitado sobre el avance de las investigaciones encaminadas a garantizar la justicia para las víctimas del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Albania elogia la excelente labor del Equipo de Investigaciones en el Iraq en la determinación del orden de prioridades para las capacidades de preparación de causas centradas en autores individuales, la recogida, documentación y conservación de pruebas, la protección de los testigos y la participación integradora de todas las comunidades afectadas.

La excavación de fosas comunes y la recopilación de pruebas caso por caso deben continuar como única forma de hacer justicia por todas las atrocidades cometidas por el EIIL contra las distintas comunidades, ya sean cristianas, yazidíes o suníes. Quisiera insistir en los siguientes aspectos clave.

En primer lugar, acogemos con agrado los importantes avances logrados en todas las líneas de investigación, en particular en la preparación de causas y el intercambio de información, incluida la finalización de una primera evaluación de causas centrada en los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana en el Iraq y una evaluación de causas más avanzada sobre la fabricación y el empleo de armas químicas por el EIIL en el Iraq. Como hemos escuchado, las pruebas de la fabricación y el empleo de armas químicas revisten especial importancia.

La recopilación y el examen de pruebas digitales y documentales, en especial mediante procesos de

exploración y entrevistas personales de testigos y en misiones sobre el terreno en diversos lugares, a saber, Qaraqosh, Bartella, Karemlash y Mosul, son un componente sustantivo para lograr avances en los procedimientos judiciales. Ello supone un cambio fundamental: los crímenes aborrecibles cometidos por el EIIL ya no son anónimos; los autores tienen un nombre y un rostro. Eso reviste máxima importancia, y estamos de acuerdo con el Asesor Especial en que hace que su labor y la de su equipo se despliegue en otro nivel superior.

En segundo lugar, impartir justicia nunca ha sido fácil. Sabemos que el sistema judicial puede ser lento, pero debería funcionar eficazmente. Aunque se han logrado grandes avances en un entorno tan complejo, aún queda mucho por hacer. Apoyamos el llamamiento a fortalecer la coordinación del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) con las autoridades iraquíes, todas las comunidades afectadas, la sociedad civil y, en particular, las víctimas y sus familias.

En tercer lugar, a pesar de los esfuerzos actuales y de los avances en la lucha contra el EIIL/Dáesh y sus afiliados, como hemos destacado de manera reiterada en el Consejo, siguen representando una amenaza inminente en regiones diversas, y la propagación del EIIL en África sigue siendo motivo de máxima preocupación. Por lo tanto, el intercambio de información con los Estados Miembros pertinentes sigue siendo crucial para permitir el enjuiciamiento de las personas responsables de haber financiado, apoyado y ejecutado actos terroristas en todo el mundo, así como para la creación de capacidades.

Habida cuenta de la importancia capital de la rendición de cuentas, acogemos con agrado la excelente cooperación con el Gobierno iraquí y lo alentamos a seguir fortaleciendo la cooperación con el UNITAD para promover juicios basados en pruebas y lograr avances hacia el siguiente nivel de responsabilización de los autores ante un tribunal de justicia. Reiteramos nuestro llamamiento a las autoridades iraquíes para que adopten una legislación adecuada sobre los principales crímenes internacionales para el enjuiciamiento de esos crímenes.

Poniendo fin a la impunidad ayudaremos al pueblo iraquí a reconstruir un futuro mejor y pacífico. También constituye un recordatorio para todos los autores de crímenes del mundo de que tendrán que rendir cuentas de sus actos y responder por sus crímenes. Albania apoya la aplicación del proyecto estratégico del Equipo de Investigaciones para que se logren progresos, dando

prioridad a la finalización de las evaluaciones de las causas en los ámbitos de investigación, al tiempo que pedimos que se preste especial atención a las necesidades de las víctimas y sus familias, incluidos esfuerzos adicionales para garantizar una protección y asistencia especiales a las mujeres y los niños.

Por último, nos congratulamos de la formación de un nuevo Gobierno en el Iraq y esperamos que siga prestando especial atención, ante todo, a la promoción de la justicia y la rendición de cuentas para el pueblo iraquí.

**Sra. Dime Labille** (Francia) (*habla en francés*): Permítaseme en primer lugar elogiar la excelente Presidencia de Ghana del Consejo de Seguridad durante el mes pasado y desearle, Sra. Presidenta, mucho éxito este mes.

Agradezco al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), Sr. Christian Ritscher, su presentación del octavo informe del Equipo (véase S/2022/836), presentado de conformidad con la resolución 2651 (2021). Acojo con satisfacción la presencia del Representante Permanente del Iraq, que refleja una vez más el compromiso de su país de colaborar estrechamente con la comunidad internacional y con el UNITAD para que se haga justicia a todas las víctimas de los crímenes cometidos por el Dáesh en territorio iraquí. Felicitemos a todos los miembros del UNITAD por su extraordinario trabajo, a veces en condiciones difíciles, y reiteramos nuestro apoyo a su labor.

Gracias a las intervenciones del UNITAD sobre el terreno, junto con las autoridades nacionales y locales, se han logrado avances importantes. Destacamos el importante apoyo que ha seguido prestando el UNITAD a los trabajos de exhumación de fosas comunes en los lugares de los crímenes masivos perpetrados por el Dáesh, así como los progresos realizados en la investigación del desarrollo y uso de armas químicas y biológicas y la destrucción de lugares culturales y religiosos por el Dáesh. Los logros del UNITAD en la digitalización de pruebas son fundamentales para prevenir su pérdida o degradación. Lo alentamos a continuar con esta labor, que constituye el núcleo de su mandato.

La situación de las víctimas del Dáesh debe seguir siendo nuestra principal preocupación. El enfoque centrado en las víctimas y la consideración de las cuestiones de género, que guía la labor del UNITAD, es indispensable para lograr ese objetivo. Destacamos la continua colaboración del Equipo de Investigación

con la sociedad civil iraquí. Ese diálogo esencial ha permitido recabar valiosos testimonios para avanzar en las investigaciones y arrojar luz sobre el alcance y la gravedad de los crímenes cometidos por el Dáesh. Para combatir la impunidad de los crímenes cometidos por el Dáesh es necesario que el UNITAD y el Gobierno iraquí mantengan una cooperación, en particular mediante la formación de jueces de instrucción iraquíes en derecho penal internacional, la preparación de acusaciones y el enjuiciamiento de miembros del Dáesh por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Animamos a las autoridades iraquíes a proseguir su diálogo con el UNITAD sobre estas cuestiones. Francia hace un llamamiento a todos los Estados interesados para que apoyen la labor del UNITAD brindándole una mayor cooperación. Francia se enorgullece de apoyar al UNITAD mediante contribuciones voluntarias. También es importante recordar la tradicional postura de las Naciones Unidas de no compartir información en procesos judiciales en los que existe la posibilidad de que se imponga la pena de muerte, independientemente de dónde sea.

Para concluir, Francia reitera su compromiso de luchar contra el terrorismo y la impunidad. La amenaza que supone el Dáesh no ha desaparecido. Esta organización terrorista sigue perpetrando atentados mortales con regularidad. Francia seguirá apoyando al Iraq, junto con sus asociados, en la lucha contra el terrorismo y mantendrá su empeño en derrotar para siempre al Dáesh. La Ministra de Europa y Asuntos Exteriores se reunió con Nadia Murad el 11 de noviembre, y confirmó que Francia seguiría participando en 2023 en la reconstrucción de la región iraquí de Sinyar, donde vive la mayor parte de la comunidad yazidí, a la que el Dáesh infligió crímenes atroces, en particular mediante la construcción de un hospital que ha recibido un importante apoyo financiero de Francia en colaboración con la Iniciativa de Nadia. Ante el riesgo de resurgimiento del Dáesh, el Consejo de Seguridad debe seguir estando preparado para actuar, entre otras cosas, respaldando la labor del UNITAD. La lucha contra la impunidad de todos los autores de crímenes es fundamental para la estabilización, la reconstrucción y la reconciliación del pueblo iraquí en su conjunto.

**Sr. Abushahab** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Aprovecho la oportunidad para felicitar a Ghana por su destacada y eficaz Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes pasado y para desearle a usted, Sra. Presidenta, muchos éxitos este mes. También doy las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de

Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), Sr. Christian Ritscher, por su valiosa exposición sobre su labor. Acojo con satisfacción la presencia del Embajador Bahr Aluloom, del Iraq, en esta sesión.

Me gustaría comenzar rindiendo homenaje a los esfuerzos que ha realizado el UNITAD a la hora de llevar a cabo las investigaciones y la recopilación de pruebas sobre los crímenes cometidos por el Dáesh contra el pueblo iraquí, incluidos los que constituyen crímenes de lesa humanidad y genocidio. La labor del UNITAD en este sentido ha culminado con la conclusión de cinco casos. Nos congratulamos de los avances realizados en las investigaciones relacionadas con los crímenes perpetrados por el Dáesh contra la comunidad cristiana, así como los realizados en las investigaciones relacionadas con el desarrollo y uso de armas químicas y biológicas por el Dáesh. Esperamos que la labor del UNITAD contribuya a reforzar las capacidades de las autoridades iraquíes competentes para que el Dáesh rinda cuentas por sus crímenes terroristas.

Recordamos que, como Estado soberano, el Iraq es el máximo responsable de investigar los crímenes cometidos por el Dáesh en su territorio y hacer que los autores rindan cuentas de conformidad con la resolución 2379 (2017), que reconoce que las autoridades pertinentes del Iraq son el principal destinatario de las pruebas recopiladas por el UNITAD. Pedimos al Equipo que comparta las pruebas con las autoridades iraquíes pertinentes, en cumplimiento de la resolución 2651 (2022). En cuanto a la comunicación de la información obtenida por el UNITAD a terceros países para facilitar el enjuiciamiento de los criminales del Dáesh, instamos a que se aumente la coordinación con el Iraq. También instamos al Equipo a que mantenga al Consejo al corriente de la evolución de la situación y de las tareas realizadas para superar los retos a este respecto. Esperamos ver más avances en el próximo período, dado que los supervivientes de los crímenes del Dáesh en el Iraq y los familiares de las víctimas siguen esperando que se les haga justicia.

Para que el Equipo pueda desempeñar satisfactoriamente su mandato, es necesario mantener la comunicación entre los miembros del equipo y los funcionarios iraquíes a todos los niveles y cooperar con las autoridades judiciales iraquíes mediante el intercambio de información, la formación y el desarrollo de la capacidad. Muchas familias iraquíes siguen esperando que concluya el examen de los restos recuperados de

las fosas comunes de Sinyar, Talafar y otros lugares, así como la identificación de las víctimas para que puedan ser enterradas con dignidad. Apreciamos los progresos realizados en la devolución de los restos de las víctimas yazidíes, mientras las familias se preparan para ello en los próximos meses. También acogemos con satisfacción los esfuerzos del UNITAD por reconstruir las escenas de los crímenes y descubrir las circunstancias relacionadas con las fosas comunes utilizando tecnología avanzada. Mi país respalda las investigaciones del UNITAD sobre la destrucción por parte del Dáesh de sitios que pertenecen al patrimonio cultural y religioso del Iraq, en colaboración con la UNESCO, al tiempo que subraya la importancia de que los autores rindan cuentas. También es importante seguir reconstruyendo los lugares y monumentos que han quedado dañados o destruidos, tarea que requerirá la actuación internacional concertada para recuperar ese patrimonio humano y cultural y devolvérselo a los iraquíes y a la humanidad en su conjunto.

Para concluir, instamos a la comunidad internacional a apoyar las iniciativas del Iraq y el UNITAD dirigidas a promover la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el Dáesh. En el próximo período, continuaremos haciendo un seguimiento de la labor del UNITAD, entre ellas, sus investigaciones sobre los crímenes del Dáesh cometidos contra menores y los delitos de violencia sexual. También estamos a favor de que el Equipo se centre en ampliar las investigaciones sobre los recursos financieros del Dáesh y su explotación del petróleo iraquí para financiar sus crímenes. No podremos erradicar totalmente el terrorismo si no lo dejamos sin fondos.

**Sr. Liang Hengzhu** (China) (*habla en chino*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a la delegación de Ghana por el éxito de su Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes pasado. Creemos que este mes el Consejo de Seguridad, bajo la dirección de la India, logrará todos los éxitos posibles. China agradece al Asesor Especial Ritscher su exposición informativa y da la bienvenida al representante del Iraq a la sesión de hoy.

El Dáesh cometió crímenes atroces en el Iraq con anterioridad y sigue con sus actividades en la actualidad. Ayudar al Iraq en las investigaciones, la recopilación de pruebas y la rendición de cuentas es vital para la lucha contra el terrorismo y la búsqueda de la justicia. Hemos leído el noveno informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de

Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) (véase S/2022/836) y acogemos con satisfacción los alentadores progresos generales que ha realizado el UNITAD al ir descubriendo gradualmente los crímenes cometidos por el Dáesh contra personas inocentes en el Iraq, así como su destrucción del patrimonio cultural y su desarrollo y uso de armas químicas y financiación del terrorismo, entre otras cosas. También celebramos que el Equipo siga colaborando estrechamente con el Gobierno iraquí en la digitalización y el archivo de pruebas y en la creación de capacidades judiciales del Iraq.

Esta tarea no termina con la recopilación de pruebas; la comunidad internacional espera que las ingentes cantidades de pruebas que ha obtenido el UNITAD las puedan utilizar las autoridades judiciales iraquíes y se traduzcan en resultados prácticos en su empeño por lograr que los terroristas rindan cuentas por sus actos. Esa es también la razón por la que el Consejo de Seguridad tomó la decisión de crear el UNITAD a petición del Gobierno iraquí en 2017. En su aprobación en el mes de septiembre de la resolución 2651 (2022), sobre la renovación del mandato del UNITAD, el Consejo subrayó una vez más la importancia de compartir las pruebas con las autoridades iraquíes competentes en el momento oportuno. China celebra que el Equipo transmita al Iraq sus conclusiones sobre las actividades financieras del Dáesh y espera que comience sin demora un proceso de puesta a disposición de pruebas exhaustivo, sistemático y completo. Las leyes nacionales y el proceso legislativo iraquíes no tienen relación con el mandato del Equipo y no deben vincularse a la cuestión de la transferencia o entrega de pruebas.

A la hora de compartir con otros Estados Miembros la información recopilada en su trabajo, el UNITAD debe, ante todo, obtener el consentimiento previo del Iraq, adherirse a los principios de transparencia y no discriminación e incluir detalles de ese trabajo en sus informes al Consejo. Es importante subrayar que el UNITAD es un mecanismo transitorio temporal creado por las Naciones Unidas para ayudar al Iraq en su labor relativa a la rendición de cuentas. No debe convertirse en un órgano permanente. En el informe del UNITAD de mayo de 2021 (S/2021/419) se esbozaba una idea preliminar de su estrategia de finalización, y esperamos que consulte al Iraq al respecto para seguir concretando la estrategia y definir sus indicadores clave del desempeño y un calendario específico.

El terrorismo es el enemigo común de la humanidad. La lucha contra el terrorismo no conoce fronteras.

La comunidad internacional debe seguir apoyando los esfuerzos del Iraq para combatir el terrorismo, tratando al mismo tiempo de lograr la rendición cuentas por los delitos de terrorismo de acuerdo con la legislación nacional iraquí y abordando la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros en el Iraq. Los países implicados deben asumir su responsabilidad y responder a la petición del Gobierno iraquí de acelerar la repatriación de estos combatientes en el Iraq. Los países también deben reforzar su cooperación bajo los auspicios de las Naciones Unidas, oponerse al terrorismo en todas sus formas, mantenerse firmes en la lucha contra los grupos terroristas incluidos en la lista del Consejo, evitar la politización de las cuestiones antiterroristas y rechazar la doble moral.

**Sra. Oppong-Ntiri** (Ghana) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta, en primer lugar, permítaseme sumarme a las felicitaciones que le han expresado otros oradores por haber asumido su país la Presidencia del Consejo de Seguridad, y asegurarle nuestro pleno apoyo durante el mes de diciembre. Agradezco al Asesor Especial Christian Ritscher su exposición sobre el noveno informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) (véase S/2022/836), que refleja los progresos realizados por el Equipo de Investigaciones durante el período que abarca el informe en las investigaciones en curso. Asimismo, mi delegación quisiera dar la bienvenida al Representante Permanente del Iraq a la sesión de hoy.

Como ha declarado el Consejo en reiteradas ocasiones, perseguir la justicia y buscar reparación para las víctimas de los atroces crímenes internacionales cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh es un deber colectivo que tenemos con la justicia internacional y con la humanidad. Cualquier fracaso por nuestra parte a la hora de lograr una verdadera rendición de cuentas por las atrocidades cometidas por el Dáesh no hará sino socavar la lucha mundial contra el terrorismo y reducir de ese modo las posibilidades de que las víctimas y los supervivientes hagan realidad su anhelo de justicia. No debemos permitir que eso ocurra. Ghana opina que es crucial mantener el impulso del empeño mundial por lograr la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas por el Dáesh si queremos combatir decididamente la lacra del terrorismo y el extremismo violento. Aunque lograr la rendición de cuentas y la justicia es un proceso laborioso, Ghana se siente alentada por los importantes avances que sigue realizando

el Equipo para llevar ante la justicia a los autores de crímenes del Dáesh.

Nos complace especialmente observar que, durante el período que abarca el informe, el Equipo siguió prestando más atención a la transición de la investigación a la apertura de expedientes de casos específicos sobre autores individuales, entre otras cosas, mediante actividades de fomento de la capacidad. Esta fase del trabajo del UNITAD es crucial si queremos avanzar en el cumplimiento de su mandato y en el proceso de rendición de cuentas mediante el traspaso de las pruebas recopiladas por el Equipo a las autoridades iraquíes y el posterior enjuiciamiento de las personas que han cometido crímenes internacionales.

También nos congratulamos de los avances realizados en todas las líneas de investigación durante el período sobre el que se informa, en particular la conclusión de una primera evaluación de casos centrada en los crímenes cometidos por el Dáesh contra la comunidad cristiana en el Iraq, así como la profundización en el desarrollo y el uso de armas químicas y biológicas. Además de atestiguar el compromiso del Equipo, estos avances son fundamentales para el proceso de obtención de pruebas en apoyo de las investigaciones y los enjuiciamientos nacionales con los que se puede hacer justicia a las víctimas y supervivientes. En este contexto, esperamos con interés la finalización, durante el próximo período, de los informes de evaluación de casos sobre la destrucción del patrimonio cultural por parte del Dáesh en el Iraq, el liderazgo y la estructura jerárquica del Dáesh en Mosul y Tal Afar y los crímenes cometidos por el Dáesh contra otras comunidades en Sinyar y sus alrededores.

El compromiso del UNITAD de intensificar la cooperación y mejorar el intercambio de información con el Gobierno del Iraq sigue siendo vital para la ejecución de su mandato. Aplaudimos al Equipo por su cooperación continua con las autoridades iraquíes y lo animamos a que siga manteniendo la sana cooperación y coordinación que han caracterizado su relación con las autoridades políticas y judiciales del Iraq. Asimismo, nos gustaría hacer hincapié en que todos los intentos de establecer la rendición de cuentas por los crímenes perpetrados en el Iraq a escala mundial deben seguir incluyendo la colaboración del UNITAD con otros Estados Miembros. A este respecto, instamos al Equipo a aprovechar sus logros y seguir mejorando la forma en que apoya los procesos nacionales en todo el mundo.

Para concluir, quisiera reiterar el apoyo de Ghana a la labor del UNITAD bajo la dirección del Asesor

Especial Christian Ritscher, así como nuestras expectativas de que el Equipo podrá ejecutar satisfactoriamente su mandato, que es fundamental para hacer justicia a las víctimas y lograr una auténtica reconciliación nacional.

**Sra. Heimerback** (Noruega) (*habla en inglés*): Felicito a la India por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y doy las gracias al Asesor Especial Ritscher por su completa exposición informativa.

La rendición de cuentas de los crímenes cometidos en el Iraq por el Dáesh es un requisito previo para establecer el estado de derecho y la paz sostenible en el país. Elogiamos al Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) por sus continuos avances en las líneas de investigación principales durante el período que abarca el informe, como es el hecho de que se hayan acertado los tiempos de procesamiento de las pruebas.

En cuanto a las investigaciones prioritarias iniciales del Equipo, nos congratulamos de que las tareas hayan evolucionado de las evaluaciones estructurales iniciales de los casos a los informes específicos que servirán de base para el enjuiciamiento de los autores. Ese es un paso fundamental en el camino hacia la rendición de cuentas. También acogemos con satisfacción los avances notificados en otras investigaciones, incluidas las relativas a los crímenes del EIIIL contra la población cristiana del Iraq. Es sumamente preocupante que las pruebas reunidas hayan reforzado aún más las conclusiones preliminares de que el EIIIL ha cometido actos constitutivos de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contra ese grupo minoritario. Este tipo de crímenes no puede quedar impune. Además, aplaudimos los avances en la investigación temática que está llevando a cabo el Equipo sobre los delitos sexuales y de género y los delitos contra menores cometidos por el EIIIL. Las pruebas obtenidas son un crudo recordatorio de la depravación del EIIIL. Seguimos aplaudiendo el empleo sistemático en la labor del UNITAD de un enfoque que tiene en cuenta la edad y el género, y observamos que el apoyo psicosocial que presta el Equipo a los testigos vulnerables es una práctica óptima en el marco de las investigaciones de ese tipo. Noruega felicita al Iraq por su estrecha cooperación con el UNITAD y su apoyo al mismo. Los resultados conforme al mandato del Equipo dependen en gran medida de esa estrecha colaboración con las autoridades nacionales.

Sin embargo, lamentamos que siga pendiente la legislación nacional por la que se establece el fundamento

jurídico para enjuiciar las atrocidades del EIIIL en el Iraq como crímenes internacionales. También lamentamos que el Gobierno del Iraq no haya aprobado una moratoria sobre el uso de la pena de muerte, que permitiría al UNITAD compartir con las autoridades iraquíes las pruebas reunidas, de conformidad con su mandato y sus atribuciones básicas. Instamos a que se siga avanzando en ese sentido.

La profundidad, amplitud y rapidez del trabajo que el UNITAD ha documentado durante los dos últimos años ha sido una fuente de optimismo durante el mandato de Noruega como miembro elegido del Consejo. El Equipo es un buen ejemplo de las soluciones impactantes e innovadoras que puede proponer el Consejo cuando supera el bloqueo político y actúa unido en pos de la paz y la seguridad internacionales. Agradezco una vez más al Asesor Especial Ritscher y al UNITAD los incansables esfuerzos del Equipo para garantizar la rendición de cuentas por los crímenes del EIIIL. Noruega sigue apoyando al Equipo y al pueblo iraquí en ese empeño.

**Sr. Kuzmin** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Felicito a Ghana por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre y le deseo a usted y a su delegación, Sra. Presidenta, mucho éxito en diciembre.

La Federación de Rusia sigue de cerca las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD). Agradecemos al Asesor Especial Ritscher la presentación de su noveno informe (véase S/2022/836). Acogemos con satisfacción la ultimación de los preparativos de un informe de evaluación de causas sobre la investigación de los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana. Esperamos que el Equipo mantenga su impulso y que, para cuando celebremos nuestra próxima reunión en el Consejo, haya concluido también la preparación de sus informes sobre los crímenes del EIIIL contra otras comunidades. Creemos que la directiva del Equipo para investigar en profundidad las causas relacionadas con la destrucción del patrimonio cultural y religioso por parte de los terroristas es absolutamente correcta y tomamos nota de la información que afirma que dichos sitios no solo fueron destruidos intencionalmente por el EIIIL, sino que también fueron incautados con fines delictivos. Esperamos recibir datos y conclusiones detalladas sobre todas estas causas antes de que finalice el período del próximo informe.

Reconocemos los avances logrados por el Equipo en la investigación sobre el desarrollo y empleo de armas

químicas y biológicas por parte de terroristas en el Iraq. El informe deja claro que no se trata de casos aislados: el EIIL tenía un programa químico en toda regla que incluía la producción de diversos proyectiles químicos y su empleo asiduo. El atentado en Taze Hormatu del 8 de marzo de 2016 dista mucho de ser el único caso en el que los terroristas emplearon armas químicas. No nos cabe duda de que el EIIL ha desarrollado armas químicas en otros países, incluida la vecina Siria. Los vínculos establecidos por el Equipo de Investigaciones entre los terroristas y las redes delictivas, tanto a nivel local en Mosul y Bagdad como a nivel regional, cuya influencia se ha extendido por todo Oriente Medio y la región del golfo Pérsico, demuestra claramente el amplio alcance geográfico de la actividad delictiva del EIIL.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos del UNITAD destinados a proporcionar material probatorio sobre los crímenes del EIIL en el Iraq. Por otra parte, observamos que la recopilación y acumulación de pruebas no pueden ser un fin en sí mismo, y que no serán suficientes para castigar a los autores. La tarea del Equipo de Investigaciones, de conformidad con su mandato, consiste, ante todo, en apoyar los esfuerzos de los órganos nacionales iraquíes encargados de hacer cumplir la ley y judiciales para que los miembros del EIIL rindan cuentas de conformidad con la resolución 2379 (2017), en la que se señala a las autoridades iraquíes como las principales destinatarias de las pruebas reunidas por el Equipo. Esperamos sinceramente que no se ignore esa parte clave del mandato y que las pruebas se entreguen al Iraq lo antes posible.

**Sra. Onanga** (Gabón) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Me sumo a quienes le han agradecido la organización esta sesión informativa sobre el noveno informe (véase S/2022/836) del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD), presentado de conformidad con la resolución 2651 (2022). También deseo agradecer al Sr. Christian Ritscher la información detallada que ha facilitado sobre el estado de las investigaciones en curso durante el período que abarca el informe. Asimismo, quisiera dar la bienvenida al representante del Iraq a esta sesión.

El Gabón apoya la estrategia del Consejo de Seguridad para prevenir la proliferación y el empleo de armas químicas por parte de agentes estatales o no estatales, como las organizaciones terroristas. El mecanismo de rendición de cuentas establecido en el Iraq, basado en la justicia penal y el estado de derecho, es esencial para

el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ya que promueve la lucha contra la impunidad y garantiza el acceso a la justicia de las comunidades locales afectadas por los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de genocidio cometidos por el Dáesh contra el pueblo yazidí.

Acogemos con satisfacción los importantes avances obtenidos en el marco de las investigaciones exhaustivas en curso y en el fortalecimiento de la capacidad judicial de las jurisdicciones locales, incluidas las de las entidades kurdas. Tomamos nota con satisfacción del espíritu de cooperación y asistencia mutuas entre el UNITAD y los Estados Miembros pertinentes en el proceso de investigación, que permitirá una mayor participación de las jurisdicciones de esos países en los procedimientos en curso. La atención específica que presta el Equipo al fortalecimiento sobre el terreno de la cooperación con las autoridades judiciales iraquíes, incluido el apoyo de las partes interesadas, en relación con los delitos cometidos por el Dáesh contra las comunidades cristianas y los delitos relacionados con el presunto empleo de armas químicas y biológicas contra la población de Taze Hormatu supone un avance considerable. En este sentido, las nuevas pruebas digitales obtenidas son cruciales para esclarecer la repercusión en las víctimas de los ataques del Dáesh con armas químicas y biológicas, así como los daños materiales causados a la propiedad y al medio ambiente. Además, el descubrimiento de pruebas incuestionables sobre la existencia de un centro de operaciones gestionado por el Dáesh, así como la implicación y el apoyo financiero de organizaciones como Bayt al-Mal y Diwan Al-Jund, confirman sin duda alguna la relevancia especial de esas investigaciones.

Acogemos con satisfacción el uso juicioso de los últimos adelantos de la tecnología, en particular las nuevas estrategias para acelerar la digitalización de los documentos de prueba a lo largo del período que se examina, así como la puesta en marcha del proyecto Zeteo, con objeto de facilitar la visualización de los análisis y pruebas en un formato muy avanzado. Estas tecnologías no solo facilitarán el acceso a los documentos en cuestión, sino que también permitirán ahorrar tiempo.

Habida cuenta de la importancia fundamental de entablar un diálogo en este contexto tan delicado, el Gabón espera que el nuevo Gobierno de Bagdad brinde la cooperación necesaria para ultimar las investigaciones y el memorando de entendimiento, lo que debería ayudar a determinar en qué ámbitos es necesario reforzar la capacidad de la judicatura nacional iraquí. Además, la implicación de la sociedad civil es esencial, sobre todo

para ayudar a las víctimas de violencia sexual, así como a los niños que han sufrido maltratos y abusos como consecuencia de su reclutamiento como niños soldados.

Para concluir, nos gustaría hacer hincapié en la urgente necesidad de crear las condiciones para que se haga justicia reparadora del sufrimiento del pueblo iraquí, en particular de las comunidades yazidíes, en relación con los crímenes de guerra, los genocidios y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el Dáesh. Es imperioso adoptar un enfoque integrador para maximizar la recopilación de información de forma que se garantice el esclarecimiento definitivo de los hechos.

**Sr. Gómez Robledo Verduzco** (México): Sra. Presidenta: México se complace en verla presidiendo nuestros trabajos. No pudimos haber imaginado algo mejor para la conclusión de nuestro mandato como miembro electo del Consejo de Seguridad.

Los crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), incluidos los que están dirigidos contra comunidades cristianas, merecen toda nuestra determinación para sancionar a los responsables por todos los medios legales a nuestro alcance.

Agradecemos al Sr. Christian Ritscher y a su Equipo la presentación muy completa del noveno informe (véase S/2022/836) que da cuenta de los avances en la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), de acuerdo con la resolución 2651 (2022) y, por supuesto, valoramos la presencia entre nosotros del Representante Permanente del Iraq en este debate.

México reitera la enorme importancia de la cooperación entre el UNITAD y las autoridades iraquíes, en particular con el poder judicial y las entidades encargadas de la procuración de justicia. En ese sentido, reconocemos la mejora en el intercambio de información y esperamos que esta tendencia continúe en aumento. Reconocemos también el valor de trabajar de cerca con autoridades kurdas y con diversos actores de la sociedad iraquí, tales como líderes religiosos, grupos de sobrevivientes y organizaciones no gubernamentales, con el fin de promover la reconciliación nacional y regional, la cual solo será posible a través de la procuración de la justicia y del esclarecimiento de la verdad.

También reiteramos nuestros llamados a las autoridades iraquíes a hacer las modificaciones necesarias en su legislación para poder procesar a individuos por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad

y genocidios mediante juicios con pleno apego al debido proceso. En ese sentido, reconocemos la cooperación brindada por el Iraq pero instamos a su Gobierno a avanzar en la adopción de la legislación pertinente y a considerar también la moratoria en la imposición de la pena de muerte por todas las razones que México ha hecho valer siempre.

México coincide con la intención del UNITAD de dar más visibilidad a los resultados de su trabajo en el plano internacional en vista de que la disponibilidad de pruebas e investigaciones sólidas puede estimular el inicio de más juicios, incluso en los sistemas internos de otros países, mediante el ejercicio de la jurisdicción universal.

Por último, reconocemos el avance en las labores de excavación de fosas comunes y en la investigación mediante el uso de tecnología, poniendo siempre a las víctimas en el centro del trabajo del Equipo. En especial, tomamos nota de la conclusión de los trabajos de excavación en cinco fosas comunes durante los meses de junio y julio de este año y también la cooperación brindada por Alemania para la identificación de restos humanos.

Para concluir, México desea respaldar una vez más el trabajo del UNITAD y refrenda su convicción de que procedimientos judiciales confiables y basados en pruebas son la mejor forma de materializar la justicia y la verdad que tanto merecen las víctimas de los crímenes más atroces cometidos por el EIIL.

**Sr. Mills** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Asesor Especial Christian Ritscher por su exposición informativa.

Nos alientan los progresos realizados por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) en su labor en pro de la rendición de cuentas por los crímenes atroces perpetrados por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL).

Como también han señalado mis colegas albaneses, el EIIL sigue constituyendo una amenaza grave en el Iraq y en todo el mundo. Hemos constatado cómo el grupo terrorista ha seguido recurriendo a la violencia en Siria y el Iraq y ha tratado de reconstituir sus filas intentando liberar a combatientes del EIIL detenidos en centros de detención y prisiones. Seguimos encomiando la minuciosa labor que acomete el UNITAD en la recopilación, la digitalización, el análisis y la catalogación de pruebas de los crímenes perpetrados por el EIIL. Ese esfuerzo está sentando las bases para futuros

enjuiciamientos basados en pruebas exhaustivas, incluidas las pruebas obtenidas en el campo de batalla. La mejora de la capacidad para elaborar expedientes contra autores individuales es una prueba de que la labor preliminar está dando sus frutos.

Acogemos con satisfacción el informe del UNITAD (véase S/2022/836) sobre la sólida cooperación entablada entre el Equipo y los tribunales iraquíes y otras autoridades nacionales que le solicitan información con fines de investigación y enjuiciamiento. Alentamos al nuevo Gobierno iraquí a que siga ampliando la relación establecida por sus predecesores, y felicitamos al Asesor Especial por haberse reunido con los nuevos dirigentes iraquíes. Los Estados Unidos también acogen con satisfacción el memorando de entendimiento entre el UNITAD y el Gobierno del Iraq que permitirá el intercambio de información para apoyar las propuestas de imposición de las sanciones de las Naciones Unidas. Esperamos que el Consejo de Ministros apruebe el memorando. Tomamos nota de que la labor del UNITAD puede contribuir a la realización de enjuiciamientos transparentes contra miembros del EIIL que cumplan las garantías mínimas del debido proceso y las protecciones jurídicas. Alentamos al Gobierno del Iraq a adoptar legislación sobre crímenes internacionales, en particular sobre el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

Debe abordarse la presencia actual de miles de combatientes extranjeros del EIIL en centros de detención y de sus familiares en campamentos de desplazados en Siria y el Iraq. Esas instalaciones son objeto de ataques por parte del EIIL y susceptibles de promover una mayor radicalización hacia la violencia, de lo que se desprende la urgencia de que todos los Estados repatrien y enjuicien a quienes hayan cometido delitos, según proceda. Encomiamos al Iraq y a otras naciones por repatriar a sus nacionales de esos campamentos, e instamos al Gobierno iraquí a reanudar esas repatriaciones. Los Estados Unidos acogen con satisfacción la voluntad del UNITAD de respaldar los procedimientos legales internos de los Estados que han repatriado a personas que viajan al Iraq y Siria para unirse al EIIL y participar en actividades terroristas. Instamos a todos los Estados cuyos nacionales hayan cometido delitos como combatientes extranjeros y estén detenidos a que colaboren con el UNITAD a fin de aprovechar la valiosa asistencia que el Equipo puede prestar en la investigación y el enjuiciamiento de esas personas.

Para concluir, el UNITAD se ha establecido claramente como un organismo de investigación eficaz, y

nos enorgullece ayudar al Equipo siempre que sea posible. Esperamos con interés los próximos informes del UNITAD sobre sus progresos constantes en aras de la rendición de cuentas por los crímenes depravados perpetrados por el EIIL y de que se haga cierto grado de justicia a las víctimas.

**Sr. Gallagher** (Irlanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Me sumo a los colegas que la han felicitado por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Damos las gracias al Asesor Especial Ritscher por su informe (véase S/2022/836) y su exposición informativa de esta mañana. Quiero garantizarle que Irlanda apoya firmemente la labor que acomete para hacer justicia a las víctimas y supervivientes de los crímenes atroces cometidos en el Iraq por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). También nos sumamos a otros para dar hoy la bienvenida al Salón a nuestro colega, el Embajador del Iraq.

Irlanda celebra los avances logrados por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) en todas las líneas de investigación abiertas durante el período que abarca el informe. También reconocemos la cooperación prestada por el Gobierno del Iraq, el poder judicial iraquí y las autoridades del Gobierno Regional del Kurdistán.

La conclusión de la primera evaluación de causas centrada en crímenes cometidos contra la comunidad cristiana en el Iraq supone un hito importante para la rendición de cuentas en el Iraq. Las pruebas recopiladas hasta la fecha refuerzan las conclusiones preliminares del Equipo de que el EIIL cometió actos constitutivos de crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contra la comunidad cristiana, que incluyen la violencia sexual y la esclavitud. También felicitamos al UNITAD por haber completado un análisis inicial de los terribles crímenes cometidos por el EIIL contra la comunidad de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, que incluyen ejecuciones públicas de hombres y niños acusados de ser homosexuales. Además, nos congratulamos de la atención constante que presta el UNITAD a la investigación temática de la violencia sexual y de género perpetrada por el EIIL. Las entrevistas del UNITAD con varones yazidíes ancianos que fueron esclavizados contribuirán a comprender mejor el alcance de la violencia de género infligida por el EIIL contra la comunidad yazidí. En términos más generales, acogemos con satisfacción el hecho de que el Equipo

haya situado la cooperación con las víctimas, los supervivientes y la sociedad civil en el centro de todas sus actividades de investigación.

Como ha dicho hoy el Asesor Especial, el período que abarca el informe se caracterizó por un cambio de orientación, de las investigaciones a la identificación a los principales responsables de cometer crímenes atroces, y por la creación de causas específicas. Si bien son elementos positivos, pasar de la recopilación de pruebas a los juicios sustentados en pruebas requiere más medidas. La clave para que los responsables del EIIL rindan cuentas es la aprobación de legislación nacional que permita enjuiciar en el propio país los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Irlanda lamenta el retraso en la promulgación de dicha legislación. Pedimos a las autoridades iraquíes que den prioridad al avance de esta iniciativa. Tomamos nota de la disposición del UNITAD a apoyar esos esfuerzos. Una vez más, Irlanda reitera su firme opinión de que dicha legislación no debe incluir la aplicación de la pena capital.

Las sanciones de las Naciones Unidas son un componente indispensable del conjunto de herramientas del Consejo de Seguridad para hacer que los miembros del EIIL rindan cuentas por sus acciones. Por lo tanto, Irlanda se siente alentada por los esfuerzos en curso del UNITAD y de las autoridades iraquíes para cooperar en la elaboración de las listas de sanciones de las Naciones Unidas, entre otras cosas, en lo que atañe a las posibles designaciones en virtud del régimen de sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015). Esperamos que el Consejo de Ministros apruebe el memorando de entendimiento por el que se autoriza el intercambio de información en estos tipos de causas.

Por último, la asistencia técnica y el apoyo que brinda el UNITAD a las autoridades iraquíes es amplia, y va desde la digitalización y la conservación de pruebas hasta los conocimientos forenses, la excavación de fosas comunes y la capacitación de magistrados e investigadores. Es una labor importante, e instamos a que continúe. Fuera del Iraq, también acogemos con satisfacción la creciente asistencia que proporciona el UNITAD para apoyar las investigaciones de las autoridades nacionales en una serie de jurisdicciones, también en Europa. Antes de concluir, permítaseme reiterar al Asesor Especial el firme apoyo de Irlanda a la labor fundamental del UNITAD.

**Sr. De Almeida Filho** (Brasil) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a Ghana por el éxito de su Presidencia durante el mes de noviembre.

También quiero desearle a usted, Sra. Presidenta, así como a su equipo, todo lo mejor durante el mes de diciembre. Sabemos que estamos en muy buenas manos. También deseo dar la bienvenida al Representante Permanente del Iraq a la sesión de hoy. Agradecemos al Asesor Especial Christian Ritscher su esclarecedora y exhaustiva presentación informativa.

En septiembre, el Brasil votó a favor de prorrogar el mandato del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) por un año más (véase S/PV.9131), a petición del Gobierno del Iraq, consciente de la importancia de apoyar los esfuerzos iraquíes para que los miembros del Dáesh rindan cuentas por los crímenes internacionales cometidos en el Iraq.

Encomiamos la cooperación constructiva del UNITAD con las autoridades judiciales iraquíes, recordando en todo momento la importancia clave de respetar la soberanía del Iraq como principio rector de las relaciones del Equipo con el país receptor. Las pruebas recopiladas en el Iraq, por ejemplo, deben compartirse con las autoridades locales competentes. El UNITAD se creó en virtud de la resolución 2379 (2017) con el objetivo primordial de ayudar al Iraq a ejercer su derecho a enjuiciar a los miembros del Dáesh por delitos que sean de su competencia jurídica territorial. Dicha resolución se aprobó en virtud del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas a petición del Gobierno del Iraq.

El Brasil acoge con satisfacción los continuos avances en todas las líneas de investigación que sigue el UNITAD. Sin embargo, observamos que, tras más de cuatro años de operaciones del UNITAD, estos avances aún no se han traducido en resultados concretos, al menos en lo que respecta a los enjuiciamientos en el marco del sistema judicial iraquí, que es el principal beneficiario previsto de las actividades del UNITAD. No obstante, la persistencia de esta situación no debe interpretarse como una justificación para apartarse del mandato del UNITAD. En concreto, el intercambio con terceros países de pruebas obtenidas en el Iraq a efectos de enjuiciamiento en otros lugares no debe considerarse un sustituto de la misión del UNITAD de apoyar la rendición de cuentas en el Iraq, ni debe tener prioridad sobre esta. Eso sin mencionar, por supuesto, que para compartir pruebas fuera del Iraq es necesario el consentimiento de las autoridades iraquíes competentes.

Hemos tomado nota de los esfuerzos del UNITAD, entre otras cosas, de su negociación de un memorando

de entendimiento con el Iraq, destinados a apoyar a las autoridades iraquíes en la preparación de solicitudes de inclusión en la lista del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015). El Brasil acoge con satisfacción esos esfuerzos, que deben contribuir a agilizar el intercambio de pruebas del UNITAD con el país receptor. Por otra parte, advertimos contra el establecimiento de condiciones arbitrarias para compartir información con el Iraq. Los esfuerzos encaminados a crear y reforzar capacidades en el Iraq son un medio importante de apoyo a las autoridades locales para ofrecer justicia por los crímenes del Dáesh y acercar al UNITAD al cumplimiento de su mandato. El Brasil acoge con satisfacción esos esfuerzos y toma nota del agradecimiento del Iraq por su asociación con el UNITAD.

Por último, el Brasil encomia los esfuerzos del UNITAD por aumentar la representación de ciudadanos iraquíes en su plantilla, así como el equilibrio de género que ha logrado, también en puestos de responsabilidad. Alentamos a que se intensifiquen los esfuerzos por garantizar también el equilibrio geográfico, sin perder de vista el hecho de que el UNITAD sigue formando parte de un acuerdo temporal cuyo mandato es apoyar a las autoridades iraquíes en su búsqueda de rendición de cuentas por delitos que se enmarcan principalmente en la propia jurisdicción nacional del Iraq.

**Sr. Ndung'u** (Kenya) (*habla en inglés*): Me sumo a quienes han felicitado a Ghana por su dirección del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. También la felicito a usted, Sra. Presidenta, y transmito los mejores deseos de Kenya a la delegación de la India durante su Presidencia del Consejo este mes. Doy las gracias al Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), Sr. Christian Ritscher, por su exposición informativa y celebro la participación del Representante Permanente del Iraq en la sesión de hoy.

Kenya toma nota del noveno informe del UNITAD (véase S/2022/836), en particular de los progresos realizados por el Equipo en las investigaciones de los crímenes internacionales cometidos por el Dáesh en el Iraq, especialmente su conclusión de un informe adicional de evaluación de causas relativas a crímenes cometidos contra la comunidad cristiana. La recopilación satisfactoria de pruebas para construir ese sólido expediente refuerza en gran medida las conclusiones principales de que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante cometió

efectivamente crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra contra varias comunidades en el Iraq. Encomiamos al UNITAD por proseguir con sus investigaciones y por haber finalizado seis evaluaciones de causas hasta la fecha.

Kenya apoya los esfuerzos por hacer que rindan cuentas destacados dirigentes y miembros identificados como autores de crímenes atroces, incluidos los ataques de 2014 contra tres ciudades cristianas en las llanuras de Nínive, así como las matanzas, los traslados forzados, la persecución, la violencia sexual y la esclavitud, entre otros. Acogemos con satisfacción las investigaciones especializadas en curso para sacar a la luz más pruebas relacionadas con delitos sexuales y de género y sobre las redes financieras, tanto locales como regionales, que brindaron apoyo material al Dáesh para llevar a cabo sus crímenes internacionales. La ejecución efectiva del principal mandato de investigación del UNITAD no puede llevarse plenamente a cabo sin la cooperación del Gobierno iraquí. Queremos elogiar la estrecha colaboración con las autoridades iraquíes a ese respecto.

Tomamos nota de las preocupaciones del UNITAD acerca del intercambio de pruebas con el Gobierno iraquí. Apreciamos la gama de iniciativas elaboradas por el UNITAD para facilitar el intercambio de información, incluidas las negociaciones sobre un memorando de entendimiento y el suministro de información a un grupo selecto de jueces de instrucción. No obstante, observamos que esa práctica limita el alcance de la asociación con el Gobierno del Iraq y su capacidad para tratar de lograr la justicia y la rendición de cuentas por crímenes cometidos en su territorio.

Es responsabilidad soberana y primordial del Gobierno iraquí determinar cómo utilizar las pruebas para enjuiciar a los autores de esos crímenes despreciables. Por ello, Kenya insta al UNITAD y a la comunidad internacional a que apoyen los esfuerzos encaminados a integrar los crímenes internacionales en el sistema jurídico iraquí. Ello sentará las bases para el rápido intercambio de todas las pruebas recopiladas y para que el Gobierno iraquí enjuicie a los delincuentes y haga justicia a las familias y las víctimas sin más demora.

Para promover la rendición de cuentas a escala mundial por las actividades terroristas y otros delitos internacionales cometidos por miembros del Dáesh y otros grupos terroristas, incluidos Al-Qaida, sus afiliados y otros combatientes terroristas extranjeros en África y otros lugares, Kenya insta al Consejo de Seguridad a que haga caer por igual todo el peso de las medidas

antiterroristas, sin distinciones basadas en consideraciones políticas.

En conclusión, Kenya afirma su empeño de apoyar al Gobierno iraquí para que Dáesh rinda cuentas de sus atrocidades y a fin de promover la justicia para su pueblo. Estamos obligados a la integridad territorial, la estabilidad y la prosperidad de los iraquíes.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de la India.

Doy las gracias al Asesor Especial Christian Ritscher por su exposición informativa. También doy la bienvenida al Representante Permanente del Iraq a esta sesión.

El mundo fue testigo de los atroces y ruines crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) contra iraquíes inocentes, incluidos los de sus diversas comunidades étnicas y religiosas. Entre las víctimas de los horribles crímenes cometidos por el Dáesh en el Iraq se cuentan también 39 ciudadanos indios. Con la labor del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD) se pretende hacer justicia a esas víctimas, a sus familias y a los supervivientes de esos crímenes. La importancia de la rendición de cuentas para la reconciliación en el Iraq después del conflicto también pone de relieve la pertinencia del UNITAD. A ese respecto, acogemos con satisfacción la cooperación en curso entre las autoridades iraquíes y el UNITAD.

La India reconoce la labor valiosa del UNITAD en la promoción de la rendición de cuentas por los crímenes cometidos contra el pueblo del Iraq. Además del apoyo político al mandato del UNITAD, la India también ha prestado apoyo financiero al Equipo para fortalecer la búsqueda de la rendición de cuentas. Con la contribución financiera de la India al Fondo Fiduciario del UNITAD se ha apoyado la elaboración de un importante informe de evaluación de causas sobre la fabricación y el empleo de armas químicas y biológicas por parte del EIIL. También se ha contribuido a ampliar las investigaciones del UNITAD en relación con la destrucción de lugares culturales y religiosos de las diferentes comunidades y minorías iraquíes.

Comprendemos la importancia de la preparación de causas y el intercambio de información en la labor del UNITAD. Se trata de medidas importantes. Sin embargo, la clave para fomentar la plena rendición de cuentas es dar a conocer a las autoridades iraquíes de manera oportuna las pruebas recopiladas por el UNITAD y que

se utilizarán en los juicios de los autores del EIIL en los tribunales iraquíes. El Consejo de Seguridad también ha hecho hincapié en la importancia de que el UNITAD dé a conocer oportunamente las pruebas a las autoridades iraquíes competentes. Alentamos al UNITAD a trabajar en pos de ese objetivo en estrecha cooperación con el Gobierno del Iraq.

El terrorismo en todas sus formas y manifestaciones sigue siendo un reto mundial, y solamente un enfoque unificado y de tolerancia cero frente al terrorismo puede acabar derrotándolo. Mientras el Gobierno y el pueblo del Iraq prosiguen su lucha contra el EIIL, también es fundamental combatir la impunidad del terror en todo el mundo.

La semana pasada, se recordó en la India y en otros países a las víctimas de los atentados terroristas del 26/11 ocurridos en Mumbai. Ya se trate de Mumbai o Mosul, la India está firmemente convencida de que la credibilidad de nuestra lucha colectiva contra el terrorismo solo se fortalecerá cuando garanticemos la rendición de cuentas por los graves e inhumanos actos de terror cometidos por los terroristas y cuando adoptemos medidas enérgicas contra los Estados que fomentan, apoyan y financian el terrorismo.

Dado que esta es la última sesión programada sobre el Iraq durante nuestro mandato en el Consejo, aprovecho esta oportunidad para agradecer a la Misión Permanente del Iraq su excelente cooperación con la delegación india durante nuestro mandato. También agradecemos la cooperación y el apoyo prestados por el equipo iraquí del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz y por el Asesor Especial y su equipo.

Vuelvo ahora a asumir las funciones de Presidenta del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra al representante del Iraq.

**Sr. Bahr Aluloom** (Iraq) (*habla en árabe*): Al comienzo de mi declaración y en nombre de mi país, quisiera expresar mi agradecimiento y gratitud a las Naciones Unidas por los esfuerzos que despliega, junto con sus órganos y organismos y a través de sus resoluciones, recomendaciones y decisiones. También quisiera agradecer a la comunidad internacional todos sus esfuerzos encaminados a apoyar al Iraq en la lucha contra el terrorismo y el enjuiciamiento de los terroristas. Además, hago extensivo mi agradecimiento a Ghana por haber dirigido los trabajos del Consejo de Seguridad en el mes de noviembre. Felicito a la República de la India por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad

durante el mes de diciembre, y le deseo, Sra. Presidenta, mucho éxito en esa tarea. También quisiera dar las gracias al Sr. Christian Ritscher y a su equipo por su exposición informativa ante el Consejo en relación con el noveno informe (véase S/2022/836) publicado por el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Dáesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (UNITAD), que abarca sus actividades en mi país durante el período que abarca el informe.

Para empezar, quisiera recordar la resolución 2651 (2022), por la que el Consejo de Seguridad aprobó la solicitud del Gobierno del Iraq de prorrogar el mandato del UNITAD y de su Jefe por el período de un año, ya que el mandato del Equipo de Investigaciones y de su Jefe expira el 17 de septiembre de 2023. Durante ese período, esperamos desplegar mayores esfuerzos y atención para proseguir la labor de enjuiciar a todos los que han participado en la organización terrorista Dáesh y que la han ayudado, la han financiado y le han prestado apoyo logístico y cibernético, así como de enjuiciar los crímenes cometidos por Dáesh vinculados al contrabando de petróleo y artefactos durante el tiempo en que estuvo al mando.

En el contexto de la importante exposición informativa del Sr. Ritscher, elogiamos lo expuesto en su noveno informe, en el que se abordaban diversos elementos importantes que ponían de relieve los progresos logrados en la labor del Equipo en el Iraq mediante la colaboración y la cooperación con el Gobierno del Iraq. También elogiamos los avances sustantivos logrados mediante la apertura de nuevas vías de investigación, así como el hecho de que el Equipo haya seguido investigando cuestiones previas, a saber, los crímenes cometidos por la organización terrorista contra todo el pueblo del Iraq, a fin de asegurar la rendición de cuentas en cooperación con las autoridades nacionales iraquíes. En ese sentido, encomiamos igualmente los esfuerzos del Equipo de Investigaciones y de su Jefe encaminados a promover la rendición de cuentas universal por los crímenes de la organización terrorista en el Iraq.

Tras casi seis años de trabajo del Equipo, mi Gobierno ha dejado claro en diversas ocasiones que el reto más importante para el Equipo en el próximo periodo es garantizar que se haga justicia y proceder lo antes posible a presentar todas las pruebas al Gobierno iraquí, ya sean recopiladas por el Equipo o recibidas del Iraq y desarrolladas mediante tecnología avanzada para su uso ante los tribunales nacionales.

El mandato del UNITAD, de conformidad con la resolución 2379 (2017) y sus atribuciones, es recopilar, preservar y almacenar las pruebas relativas a los crímenes que la organización terrorista el Dáesh cometió en el Iraq y presentar esas pruebas al Iraq para que pueda llevar a cabo juicios imparciales y justos, lograr la justicia y garantizar la reparación de las víctimas. El mandato del UNITAD no es completo si se limita a recoger, conservar y almacenar pruebas y a investigar crímenes sin permitir la utilización de esas pruebas en contextos jurídicos nacionales.

Con respecto a los informes anteriores del Equipo, el octavo informe en particular (véase S/2022/434) mencionaba que el Equipo de Investigación había concluido sus investigaciones en cuatro casos importantes, y hoy el noveno informe (véase S/2022/836) se refiere a la finalización de las investigaciones y al inicio de otras nuevas sobre los crímenes cometidos por el Dáesh contra el pueblo iraquí en territorio iraquí. A este respecto, quisiera señalar que el sexto informe del Equipo de Investigación (S/2021/419) se refería claramente a la posibilidad de celebrar juicios a finales de 2021 o principios de 2022. Por lo tanto, el Iraq considera que se trata de un compromiso que requiere cooperación para llevarlo a la práctica, de conformidad con el calendario establecido en el informe. Asimismo, hacemos hincapié en la necesidad de adoptar medidas rápidas, eficaces y prácticas para presentar las pruebas al Gobierno iraquí y llevar a cabo juicios nacionales. Esto es muy importante para el Iraq y la comunidad internacional.

Acogemos con satisfacción el contenido del noveno informe relativo al intercambio de pruebas, en particular el párrafo 4, que menciona que el Equipo está trabajando para encontrar formas de seguir compartiendo información con el Gobierno iraquí en consonancia con las competencias del Equipo. Cita la conclusión de un memorando de entendimiento entre el Gobierno iraquí y el Equipo de Investigación, que permitirá al UNITAD presentar dichas pruebas a las autoridades nacionales. También señala que hay una modalidad preexistente por la que la información relacionada con la financiación del Dáesh, que obra en poder del Equipo, se ha compartido con jueces de instrucción nacionales. Los delitos de carácter económico se tratan de acuerdo con las competencias del Equipo y se presentan a las autoridades nacionales competentes. Esperamos que se adopten medidas similares para reunir pruebas de los delitos cometidos por el Dáesh.

El UNITAD ha seguido trabajando y cooperando con el Gobierno iraquí para garantizar el éxito de su

mandato. Conocemos los progresos del Equipo en la recogida, la conservación y el almacenamiento de pruebas, lo que mi Gobierno agradece teniendo en cuenta las dificultades y los desafíos que afronta el Equipo. Sin embargo, somos conscientes de la presión de la opinión pública iraquí, especialmente de las familias de las víctimas, para que se rindan cuentas y se les informe del carácter de las pruebas y las investigaciones que el Equipo ha llevado a cabo en territorio iraquí durante casi seis años. Los informes del Equipo, y el más reciente en particular, dejan claro que se ha identificado a ciertos miembros del Dáesh que cometieron delitos. Las pruebas están ahí y los autores han sido identificados, por lo que ha llegado el momento de someter a los autores de esos delitos a la acción de la justicia.

El Gobierno del Iraq seguirá muy de cerca las actividades del UNITAD, sobre todo en los próximos meses, para evaluar la labor del Equipo durante este año. La prórroga del mandato del Equipo y el nombramiento de su Jefe en virtud de la resolución 2651 (2022) no fueron tareas fáciles para el Gobierno del Iraq. Con sinceridad, estamos decididos a apoyar la labor del Equipo, como prioridad para mi país. Por tanto, reiteramos la necesidad urgente de elaborar un plan en cooperación con el Gobierno iraquí y su Comité de Coordinación Nacional para lograr resultados tangibles, de conformidad con el séptimo párrafo del preámbulo de la resolución 2651 (2022), que subraya la importancia de presentar las pruebas del Equipo a las autoridades iraquíes de manera oportuna para que puedan utilizarse de manera

justa e independiente. El Gobierno del Iraq reitera una vez más su compromiso de cooperar con el Equipo de Investigación y prestarle asistencia a través del Comité de Coordinación Nacional para apoyar su labor, en un marco de pleno respeto de la soberanía y la competencia del Iraq sobre los delitos cometidos en su territorio y contra su pueblo.

El Iraq valora la determinación de algunos Estados Miembros de repatriar a los combatientes terroristas y a sus familias, y desea recordar al Consejo que el Iraq es uno de los países que ha realizado esfuerzos importantes en este ámbito, ya que ha repatriado a cerca de 6.000 personas, entre ellos combatientes y sus familias. Nuestros esfuerzos de rehabilitación y rendición de cuentas continúan y esperamos que otros Estados Miembros desplieguen mayores esfuerzos en este sentido.

Para concluir, Sra. Presidenta, quisiera expresarles nuestra gratitud y reconocimiento a usted, así como a los países amigos que han respaldado a mi país frente al terrorismo, ya que hemos trabajado juntos para llevar a los autores ante la justicia en nuestros tribunales nacionales. Asimismo, doy las gracias al Sr. Ritscher y a su equipo por sus esfuerzos y avances en el intercambio de conocimientos especializados con las autoridades nacionales. Han puesto de relieve la magnitud de las violaciones cometidas por el Dáesh contra el pueblo iraquí, y les deseamos a él y a su equipo mucho éxito en su labor.

*Se levanta la sesión a las 11.40 horas.*